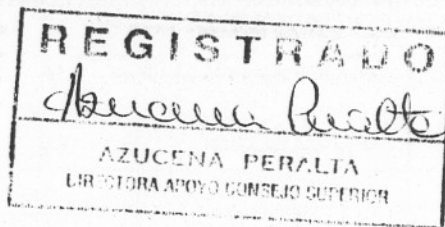




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



698

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.

VISTO la Resolución N° 381/04, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Córdoba, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Ing. Raúl FRIAS; y

CONSIDERANDO:

Que los bienes donados pertenecieron al ya fallecido Ing. Civil Joaquín E. M. ORDAS, profesor de la cátedra de Hidráulica de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 16 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

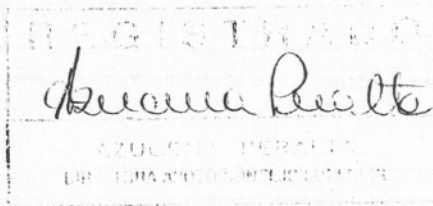
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Córdoba en su Resolución N° 381/04 por un monto total de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 1.440.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Ing. Raúl FRIAS, destacando que el material bibliográfico pertenecía al ya fallecido Ing. Civil



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

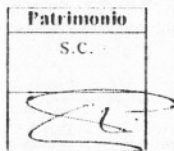


///...

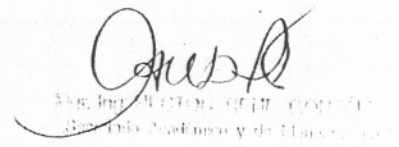
Joaquín E. M. ORDAS, profesor de la cátedra de Hidráulica de la Universidad Nacional de Córdoba, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Córdoba (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 698/2004




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector


Director del Registro General de Bienes Patrimoniales